



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 02 JUL. 2007

VISTO: el contrato de Préstamo BID N° 1186/OC-UR
"Programa de Integración de Asentamientos Irregulares",
suscrito el 30 de julio de 1999, y modificatorio de
noviembre de 2005, entre el Gobierno de la República
Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de
Desarrollo;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el
referido contrato, y su modificatorio, corresponde
designar a quienes puedan representar al Prestatario,
la República Oriental del Uruguay, en todos los actos
relacionados con la ejecución y desarrollo del
Programa;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1° - Designase al Ministro de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente Arq. Mariano Arana, y a la
Coordinadora General del Programa Maestra Susana
Pereyra, a partir del mes de mayo de 2007, para
representar a la República Oriental del Uruguay en
todos los actos y documentos relacionados con la
ejecución y desarrollo del Programa (contrato de
Préstamo BID N° 1186/OC-UR), a cuyos efectos actuarán
en forma indistinta. En caso de ausencia de uno de
ellos, serán sustituidos por el Director General de

2007/14000/028 08

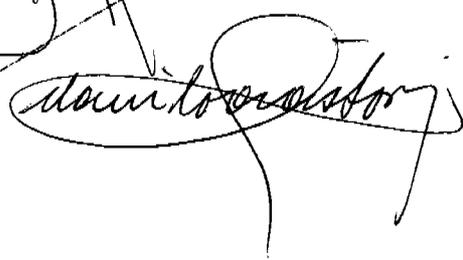
Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Prof. Pedro Apezteguía y la Sub Coordinadora del Programa Delia Rodríguez.-

2° - Déjase sin efecto la designación anteriormente dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de marzo de 2006.-

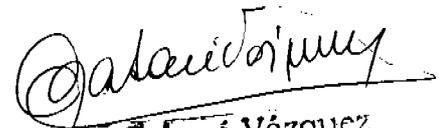
3° - Comuníquese, etc.-



Handwritten signature of Juan José



Handwritten signature of David



Handwritten signature of Dr. Tabaré Vázquez

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República